

Junta de 3 de Mayo de 1726

Materia de los Encomendados. Días de la Junta de 3 de Mayo de 1726. De Mill Setecientos y seis años. Los señores don Alonso Carrero Muñoz Alcalde Ordinario de su Magestad Encomendado Noble, don Pedro de Guzman Alcalde de Real Audiencia, don Alonso Carrero don fernando Lopez Garcia, don Gonzalo Marx Pel, don Xpobal de la Cruz don Xp Juan Carataca, don fran. Sevastian Gonzalez, don Salvador Carmona Guayas, don Pedro Marx Pel, y don Sevastian Hidalgo Obispo Residente en su Comarca. Conzelo de su Real Audiencia. Juan de Guzman y Castañeda. Confirma las cosas tocantes a las Magestades Bien Comunes de esta de publica de xeracion. Coda.

Se proveyo e hizo presente a esta Junta don Pedro S.º Alcalde que en execuzion y Cumplimto de la Ordenanza de Conque Sumada fue requerido e despacho del S.º Lugarteniente de esta Real Audiencia, en que para lo dicho Mill hombres de su Magestad pide paz a los Vecindades de Infancia Española de que ante cada una de las Villas de los nombres con asistencia de los Capitulares de cada una de las dhas. Villas de este pueblo Casa hida de los señores obligados y que deuen en su dha. Enquintas y segun dha. Ordenanza y Capitulo de ella sea formado lista de todos los mozos que queden en dha. Enquintas por havidos y suficientes sin agastarse de lo que benido en dha. Capitulo. Cuya lista y nombres en ella contenidos mande su Magestad ante el presente S.º. Laico a la letra para e otros señores.

